SVR 43932

Bogotá D. C., 01 de agosto de 2022

Señor
JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO
Representante Legal
JET INGENIERÍA S.A.S
Carrera 35 No. 71 – 138
intervalledelcauca@gmail.com, licitaciones2018@jetingenieria.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 2243 de 2021. – JET INGENIERÍA S.A.S. Interventoría de Contratos de Obra derivados de los Convenios Interadministrativos del Programa Colombia Rural - Grupo 5 Departamento del Valle del Cauca.

Respetado Señor Trujillo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA. GRUPO 5"; atentamente le informo que con la presente comunicación se imparte la Orden de Iniciación de la que trata la CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO.

Por otra parte, le informo que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el ingeniero LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA, funcionario postulado por la Dirección Territorial Valle – INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría, con los siguientes datos de contacto: celular – 301 449 0824 y correo electrónico – lpantoja@invias.gov.co , a fin de que pueda coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Así mismo, se designó al ingeniero JUAN JOSÉ MORÁN CASTRO como Gestor Técnico de Proyecto mediante Oficio DEO-12505 del 09/03/2022, que labora en la Subdirección de Vías Regionales y cuyos datos de contacto son: celular – 310 795 4726 y correo electrónico – jmoran@invias.gov.co.

SVR 43932

Por último, le recuerdo la obligación que tiene la Interventoría, de realizar el seguimiento y control a la ejecución de los cuatro (04) convenios suscritos con los Municipios de CAICEDONIA, GINEBRA, TRUJILLO Y BUGALAGRANDE, ubicados en el Departamento del Valle del Cauca, en desarrollo del proyecto, así como a los contratos de obra derivados de los mismos, incluidos los trámites administrativos requeridos hasta su liquidación.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE

Proyecto: JUAN JOSE MORAN

Reviso: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN